



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**
2013-2015

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	SECRETARÍA MUNICIPAL
No. DE OFICIO	SM-385
EXPEDIENTE	02/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

ASUNTO: Se solicita dictamen del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Morelos, a 08 de diciembre del 2014.

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS,
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MORELOS,
P R E S E N T E .

Sirva la presente para hacer llegar a usted un respetuoso saludo, al mismo tiempo, por instrucciones del C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Jesús González Otero, me permito solicitarle tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos otorguen el dictamen del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014, con el propósito de que pueda ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Agradeciendo de antemano su apoyo, aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. JAVIER RAFAEL GUADARRAMA CORTEZ



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

**H. CABILDO MUNICIPAL DE CUAUTLA
PRESENTES**

Jesús González Otero, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cautla Morelos , con fundamento en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Morelos y con las facultades que me confieren los artículos 41 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos ;los artículos 15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, someto a su consideración, análisis y aprobación, el contenido y alcance del presente proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Cautla para el ejercicio fiscal 2014. Con este objetivo, a continuación se exponen los fundamentos que soportan este proyecto:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para este ejercicio 2014, el gasto publico necesario para la operación del Ayuntamiento de Cuautla es por \$ 503 millones 687 mil 790 pesos.

MUNICIPIO DE CUAUTLA 2013-2015

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014
-global-

CAPITULO	CUENTA	IMPORTE
1000	Servicios personales	242,088,333
2000	Materiales y suministros	36,229,278
3000	Servicios generales	47,109,454
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	40,188,981
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,077,950
6000	Inversión pública	51,909,795
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	3,045,000
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	73,039,000
0	Gasto total 2014	503,687,790

La vigencia de este presupuesto de egresos es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El presupuesto de egresos que a continuación se presenta, comprende la información económica y financiera, la estructura orgánica, las remuneraciones a los servidores públicos y la enorme deuda heredada, por lo que cumple con las disposiciones legales del estado de Morelos.

La propuesta económica que se somete a consideración de este Honorable Cabildo permitirá establecer las bases para el desarrollo social, económico, cultural y ordenado de nuestro Municipio.

En cumplimiento al marco jurídico del Estado, para la elaboración del proyecto de Presupuesto de egresos se presentan los siguientes datos económicos:

Condiciones económicas-sociales

Los indicadores económicos siguen presentando un panorama económico difícil a nuestro país. Incluso se habla de que México esta recesión.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), las reformas estructurales que propuso el gobierno federal dificultarán que la economía despegue, ya que los ingresos de las familias de la clase media serán menores, ante una mayor carga de impuestos, los cuales podrían ser ocupados para la informalidad.

En el Estado y nuestro Municipio, la situación económica no es diferente a la nacional. El gobierno del Estado, en su presupuesto de egresos del año anterior argumento:

...Es un hecho el estancamiento económico en el Estado de Morelos. Mientras en el periodo 2003 – 2010, la economía nacional creció a una tasa promedio anual de 2.3%, Morelos lo hizo a razón de apenas 1.7% anual, ocupando el lugar 25 entre las entidades federativas en este indicador.

En consecuencia, el Estado de Morelos presenta bajos niveles en cuanto al Producto Interno Bruto (PIB) Per Cápita. Durante el 2010, a nivel nacional este indicador fue de \$74,760, mientras en Morelos fue de apenas \$57,319, es decir, 23.3% menor al nacional, ocupando el lugar 21 entre las entidades federativas.

Por ello, Morelos requiere realizar inversiones que le permitan equiparar su desempeño económico al del resto del país, principalmente en lo relativo a generación de energía, comunicaciones y transportes, producción agropecuaria, salud, educación, cultura, economía, turismo, agua y medio ambiente...

Fue por eso que este gobierno municipal, desde el inicio, se propuso generar y rescatar la infraestructura social. Por ello, durante los primeros doce meses, se ha invertido en agua potable, drenajes, urbanización, electrificaciones, infraestructura básica educativa, deporte, cultura y seguridad pública. Buscando tener un Municipio atractivo a las inversiones y seguir siendo el centro comercial y educativo de esta región del Estado.

Situación financiera y hacendaria

El año pasado, nos vimos rebasados por los problemas y las malas costumbres heredadas. Los ingresos no han sido suficientes para atender, al mismo tiempo, el trabajo diario y las obligaciones de otros años.

Como se ha señalado en muchas ocasiones, debido a los créditos y al anticipo de participaciones, nuestras participaciones del Ramo 28 están comprometidas en un 88%. Más que nunca dependeremos de la recaudación propia.

Ante este panorama, los servicios que otorga el Ayuntamiento serán muy limitados, más que nunca, se requiere incrementar el ingreso y disminuir enormemente el gasto.

Para hacer frente a esta situación económica, la tesorería municipal tiene como estrategia, una mejor planeación, buscar el fortalecimiento y orden de la hacienda pública, renegociar la deuda, modernizar los sistemas de recaudación, actualizar padrones de contribuyentes y racionalizar el gasto de nomina.

Con estas medidas, se pretende colocar las bases para cuidar los recursos públicos disponibles de los siguientes años. El 2014 deberá ser un presupuesto que permita el desarrollo del Municipio y que cubra las expectativas de la sociedad. El Estado impulsa políticas que fortalecen la rendición de cuentas como es la Armonización de los Sistemas de Contabilidad con la transparencia presupuestaria que esto implica. Esto permitirá asegurar que los Programas Operativos Anuales ligados al presupuesto, guarden una alineación y congruencia con las estrategias, objetivos y acciones comprometidas con la ciudadanía, focalizando a su vez los recursos en áreas críticas y estratégicas para el desarrollo de la Entidad.

Ingresos y egresos del ejercicio 2013

En los primeros doce meses de trabajo de este Ayuntamiento, se tuvieron los siguientes ingresos y egresos:

MUNICIPIO DE CUAUTLA 2013-2015

Ingresos y egresos durante el 2013

INGRESOS

De gestión	100,603,307
De participaciones	140,464,172
De aportaciones	112,582,279
De convenios	46,111,246
Otros	8,596,366
Total de ingresos	408,357,370



EGRESOS

De funcionamiento	327,670,312
Por Transferencias	40,256,332
Por deuda publica	23,885,442
Otros	4,356,468
Por Obra publica	65,407,009
Por pasivos anteriores	20,000,000
Total de egresos	481,575,563



Estimación de ingresos para el ejercicio 2014

A iniciativa del cabildo del Ayuntamiento de Cuautla, el Congreso del estado aprobó una ley de ingresos por \$ 392 millones 964 mil 502 pesos, distribuido en:

MUNICIPIO DE CUAUTLA 2013-2015

Resumen de la ley de ingresos para el ejercicio 2014

INGRESOS	IMPORTE	%
De gestión	109,463,993	28
De participaciones	138,695,231	35
De aportaciones	109,160,278	28
De convenios	32,545,000	8
Otros	3,100,000	1
Total de ingresos	392,964,502	100

La aplicación de este recurso, tiene como propósito principal avanzar en la consecución de los objetivos y metas establecidos en el Plan de desarrollo municipal de nuestra administración. Continuar la inversión social que promueva el desarrollo económico, un mejor bienestar y mayores oportunidades de crecimiento económico a nuestros ciudadanos.

Todo ello apegado al manejo ordenado de la hacienda pública municipal, a destinar los recursos a las prioridades ciudadanas de justicia, cultura, seguridad pública, desarrollo integral sustentable, eficiencia económica, transparencia y honestidad en el gobierno

Por eso seguiremos trabajando en los ejes rectores para responder a esas demandas:

Desarrollo Humano y Social
Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Turismo y Fomento Económico
Promoción y Construcción de Espacios Culturales
Gobierno Digital y Transparente
Gobierno Austero, Eficiente y Ordenado.

Gasto corriente por unidad administrativa

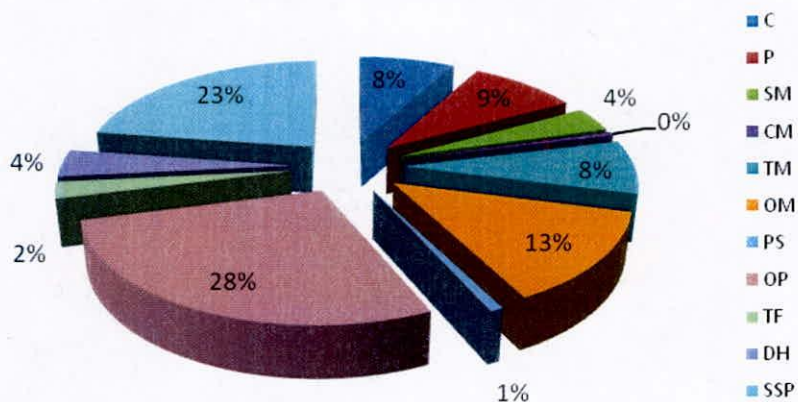
El gasto corriente son las erogaciones necesarias para que el gobierno municipal opere diariamente. El gasto corriente de nuestro gobierno será de \$ 373 millones 068 mil 995 pesos, distribuido en once unidades administrativas de acuerdo a la estructura organizacional del municipio:

MUNICIPIO DE CUAUTLA 2013-2015

GASTO CORRIENTE POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

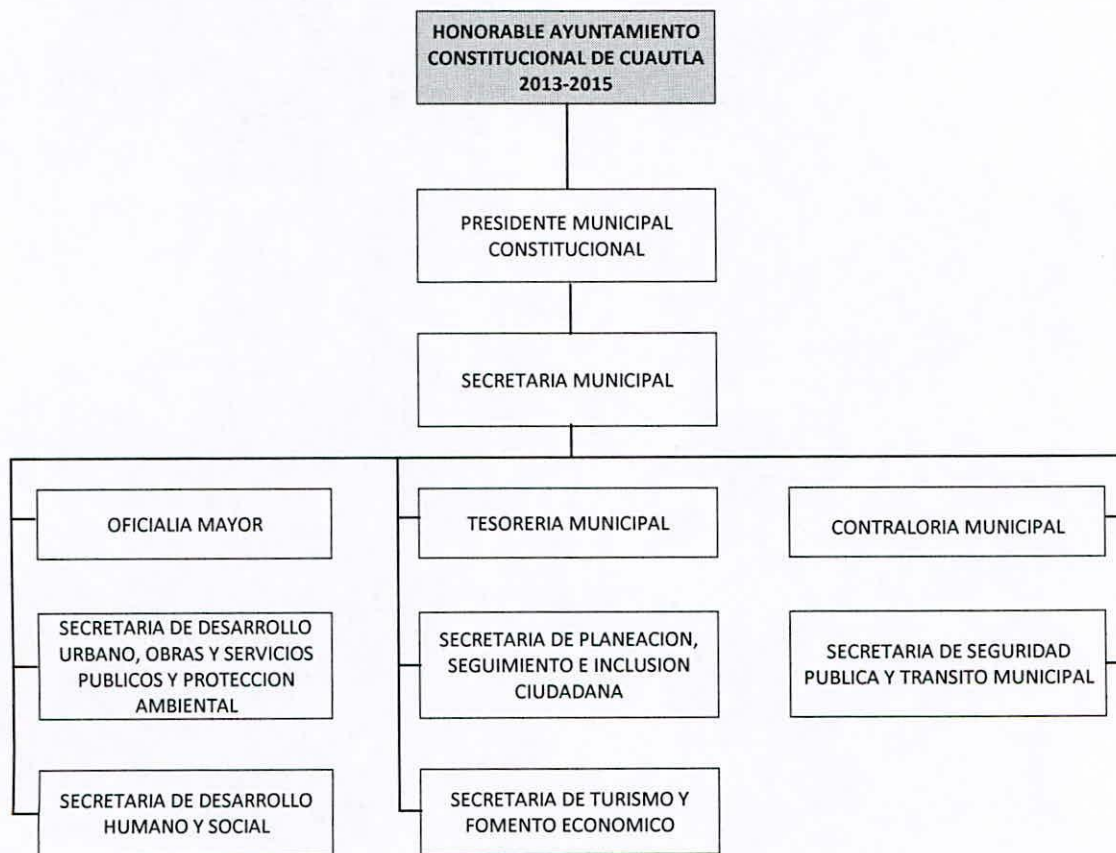
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	GASTO CORRIENTE		
	Total	Recurso propio	Fortamun fondo IV
Cabildo	29,914,549	29,914,549	0
Presidencia	33,521,167	33,521,167	0
Secretaria municipal	13,580,195	13,580,195	0
Contraloría municipal	1,974,636	1,974,636	0
Tesorería municipal	29,759,428	29,759,428	0
Oficialía mayor	49,798,037	49,798,037	0
Secretaría de planeación, seguimiento e inclusión ciud.	2,954,778	2,954,778	0
Secretaria de des. Urb., obras pub., ecol. Y serv. Pub.	103,373,831	103,373,831	0
Secretaria de turismo y fomento económico	9,075,133	9,075,133	0
Secretaría de desarrollo humano y social	14,991,757	14,991,757	0
Secretaría de seguridad publica transito municipal	84,125,483	0	84,125,483
Total de gasto corriente	373,068,995	288,943,512	84,125,483

Gasto corriente



Organigrama del Municipio

La estructura organizacional del Ayuntamiento fue aprobada en la sesión de cabildo número 16, celebrada en julio del año anterior:



El Ayuntamiento se integra por once unidades administrativas, por lo que el presupuesto de egresos se presenta con esas unidades. Pero es importante aclarar que contablemente se ocuparan más unidades administrativas o responsables del gasto para el Honorable Cabildo.

La integración de cada unidad, que componen el Organigrama del Ayuntamiento, se anexa a este anteproyecto de presupuesto de egresos 2014. Anexo 1.

Tabulador de sueldos y salarios

El tabulador de salarios del personal de confianza, fue aprobada en la sesión de cabildo número 16, celebrada en julio del año anterior:

MUNICIPIO DE CUAUTLA 2013-2015

TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE

CARGO O PUESTO	PRESTACIONES FIJAS				
	Salario mensual	Dieta mensual	Vacaciones 20 días al año	Prima vacacional del 25%	Gratificación anual
Presidente municipal	75,000	35,000	NO	NO	NO
Sindico	70,000	35,000	NO	NO	NO
Regidor	70,000	35,000	NO	NO	NO
Secretaria A	38,000	0	SI	SI	SI
Secretaria B	34,000	0	SI	SI	SI
Secretaria C	31,000	0	SI	SI	SI
Subsecretaria	24,000	0	SI	SI	SI
Director general	22,000	0	SI	SI	SI
Director general A	18,000	0	SI	SI	SI
Director general B	16,000	0	SI	SI	SI
Jefe de departamento	14,000	0	SI	SI	SI
Jefe de oficina	12,000	0	SI	SI	SI
Analista especializado A	10,000	0	SI	SI	SI
Analista especializado B	8,000	0	SI	SI	SI
Analista especializado C	6,000	0	SI	SI	SI
Analista especializado D	4,500	0	SI	SI	SI

Plantilla de personal

La plantilla que sirvió de base para calcular el monto de los servicios personales que se incluyen este presupuesto de egresos es:

TIPO DE PLAZA	NUMERO DE TRABAJADORES
1. Confianza	352
2. Sindicalizados	809
3. Jubilados y pensionados	282
4. Banda de música	39
5. Personal de SSP	492
TOTAL TRABAJADORES	1974

En el renglón de confianza se incluye: al cabildo, sus asistentes, al personal de confianza, los de contrato y a los de honorarios asimilables a salarios. El número de trabajadores se podrá modificar o variar según las necesidades de las áreas de este Ayuntamiento.

Programas a desarrollar con el presupuesto de egresos

Dentro del programa operativo anual de las Secretarías se establecieron los siguientes programas o proyectos:

Contraloría municipal

- Priorizar e Impulsar la transparencia y la debida rendición de cuentas a la sociedad.
- Promover prácticas de buen gobierno para mejorar la eficiencia y eficacia municipal.
- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la calidad de los servicios y acciones.
- Realizar auditorías y revisiones preventivas a las áreas de la administración.

Oficialía mayor

- Modernización administrativa
- Elaboración de nómina
- Control de expedientes
- Recepción de requisiciones de las unidades administrativas del ayuntamiento de Cautla.
- Atender solicitudes recibidas en servicios y eventos generales.
- Sistema de inventarios y almacenes
- Mantenimiento de equipos de computo
- Desarrollo interno de sistemas de computo
- Capacitación básica
- Integración unidad gerencial básica municipal
- Implementación a la mejora continua
- Responsabilidad social institucional

Sistema municipal DIF

- Firma de convenios de colaboración institucional para proporcionar atención, servicios y capacitación a grupos vulnerables.
- Adulto Mayor (Inserción a programas de ayuda).
- Talleres de capacitación a grupos vulnerables.
- Proporcionar apoyos Diversos.
- Programa Salud del Niño.
- Violencia familiar.
- Programa buen trato
- Programa de Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual, Comercial, Infantil (PROPAESCI).
- Prevención de Adicciones
- Derechos de la Niñez
- Embarazo en Adolescente.
- Programa de Prevención Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM).
- Programa discapacidad

Capacitación a Grupos Vulnerables.

Población vulnerable

Proyectos para Jefas de Familia.

CENDI y caics

Defensoría del adulto Mayor el Menor y la Familia

Secretaría de turismo y fomento económico

Evento señorita Cuautla

Salida de la máquina de vapor

Evento día de muertos

Instalación de módulos de información turística

Capacitación y equipamiento de guía turístico

Capacitación y equipamiento de policía turística

CAT (Centro de Atención Turística)

Programa integral de competitividad turística

Ruta zapata

Programa de .infraestructura y equipamiento municipal (piem)

Cultivos tradicionales y no tradicionales maíz, sorgo y arroz

Rehabilitación y conservación de caminos de saca.

Construcción y mantenimiento de puentes de uso agrícola.

Rehabilitación y desazolve de canales, jagüeyes, bordos y construcción de estanques.

Campaña permanente de control zoosanitario b. Y t.

Establecimiento y mantenimiento de cercos perimetrales.

Programa de apoyo a la transformación de la producción primaria.

Mantenimiento y equipamiento de pozos profundos

Programa de mecanización

Avicultura de traspatio. Paquetes de aves doble propósito

Lograr la unidad de todas las organizaciones y agrupaciones de los productores artesanales y de manualidades

Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para espacios de comercialización de productos artesanales.

Ferias y exposiciones

Firmas de convenios con instituciones públicas y privadas para mejorar la competitividad de las empresas locales.

Cursos de capacitación y equipamiento e infraestructura

Secretaría de planeación, seguimiento e inclusión ciudadana

Elaboración del Informe de Gobierno.

Coordinación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

Integración de Comités de Obra Pública y Contralorías Sociales.

Seguimiento y Evaluación a los Programas de Inversión.

Continuación en la implementación del Sistema de Información y Estadística Del Municipio.
Colaboración en la Integración de Información a los Proyectos Inversión.
Programación, Presupuestación y Ejecución de Programas de Institucionales.
Colaboración en la Elaboración del Proyecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
Coordinación para la Evaluación de Los Ingresos y Egresos.
Revisión de Programas Operativos Anuales.
Revisión e Integración de Manuales de Organización y de Procedimientos.
Seguimiento a los Prestadores de Servicio Social en Coordinación con la Universidad Autónoma del Estado.
Inclusión de las ONG'S a los Programas y Proyectos del Gobierno Local.
Evaluación al Subcomité Especial de ONG'S.
Seguimiento a los Consejos Sectoriales.
Participación Social de los Subcomités Especiales.
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Secretaría de desarrollo urbano, obras, servicios públicos y protección ambiental
Coadyuvar con el desarrollo sustentable del municipio.
Coadyuvar en el desarrollo sustentable de la Zona Metropolitana de Cuautla.
Rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana.
Vigilar el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos del municipio.
Mejorar la cobertura de la red de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento.
Conservar, dar mantenimiento y ampliar la infraestructura básica de alcantarillado pluvial.
Fortalecer el servicio de limpia, recolección y disposición final de la basura.
Mantener un municipio iluminado.
Mejorar la imagen de los Parques y Jardines públicos.
Dignificar los panteones del municipio.
Fomentar el equilibrio ecológico y la cultura ambiental.

Tesorería municipal

Finanzas ordenas y sanas
Seguimiento a los ingresos
Seguimiento a los egresos

Situación de la deuda publica

Al cierre del 2013, de los casi \$24 millones de pesos aplicados a la deuda pública heredada, el ayuntamiento solo amortizo al capital \$7 millones 027 mil 254 pesos. Es decir, que más de \$17 millones se aplico en los fideicomisos para pago de intereses o gastos de deuda pública. La tabla de amortización fue:

MUNICIPIO DE CUAUTLA 2013-2015

PAGOS A LOS CREDITOS BANCARIOS, POR MES

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	256,928,452
Menos pagos:	
31-Ene	543,410
28-Feb	550,740
31-Mar	558,170
30-Abr	565,700
31-May	573,332
30-Jun	582,260
31-Jul	587,717
31-Ago	596,856
30-Sep	604,910
31-Oct	613,074
30-Nov	621,349
31-Dic	629,736
Igual:	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	249,901,198
Amortización real durante 2013	7,027,254
Amortización real durante 2012	6,218,463

Aunque la deuda heredada ha disminuido, la amortización de capital es mínima, el mayor costo es en el pago de los intereses. Los créditos con Interacciones y Banorte tienen un costo financiero muy alto.

La estimación de la amortización para este ejercicio 2014 es similar a la de los dos últimos ejercicios, estimamos una amortización de \$ 8 millones de pesos, pero más los intereses.

Una estrategia que proponemos, para cumplir con el pago de la deuda de esta administración y de las futuras, sería el refinanciamiento de la misma, ampliando el plazo de pago, con costos de contratación menores e incluso con un periodo de gracia.

Otra información relativa al gasto

El presupuesto de egresos y sus clasificaciones

En los anexos 2 y 3 se presentan las diferentes clasificaciones del presupuesto de egresos.

Montos máximos y mínimos para la adjudicación de obra pública

Para los efectos del artículo 38, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma del estado de Morelos, se propone que los montos máximos y mínimos de adjudicación de la obra pública sean los que aplicara el Gobierno del Estado en 2014.

Monto máximo de cada obra para adjudicación directa	Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa	Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas	Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a tres contratistas
\$900,000.00	\$600,000.00	\$6,500,000.00	\$3,800,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado -IVA-.

Modificaciones al presupuesto de egresos

En enero el gobierno del estado publico las cantidades que corresponden a nuestro municipio en fondos federales, por lo tanto se propone la primera modificación a algunos renglones del presupuesto de egresos, quedando como sigue:

Tipo de recurso	Ingreso estimado aprobado	Real	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado	Aplicación
Participaciones	138,695	135,497		-3,198	135,497	Gasto corriente
Ramo 33-Fondo III	25,035	29,129	4,094		29,129	Obra pública e indirectos
Ramo 33-Fondo IV	84,125	90,790	6,665		90,790	Obra pública, Gasto corriente y prioridades de seguridad publica
Faede	3,045	3,581	536		3,581	Proyectos
Subsemun	10,000	11,500	1,500		11,500	Equipamiento y otros

Reglas de comprobación del gasto público

La tesorería municipal, por Ley, tiene la oportunidad de establecer las reglas de comprobación para el gasto público, por lo tanto somete a consideración del cabildo las siguientes reglas:

MUNICIPIO DE CUAUTLA
2013-2015

REGLAS PARA COMPROBACION DEL GASTO Y CONTROL PRESUPUESTAL APLICABLES EN EL EJERCICIO 2014

Con fundamento en los artículos 27 y 31 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público en el estado de Morelos, el contador público Adolfo Ávila Piñarrieta, en carácter de Tesorero municipal del Municipio de Cautla, emite las siguientes reglas de comprobación del gasto público:

- 1.- Los comprobantes del gasto publico podrán ser transferencias bancarias, recibos de nomina, listas de raya, contratos, facturas, comprobantes digitales, notas de venta de régimen de pequeño contribuyente o su equivalente, boletos de estacionamiento, notas de consumo, recibos de honorarios, recibos de arrendamiento, recibos de taxis, boletos de autobús, escrituras públicas, contratos de servicios y los recibos simples que emita la Tesorería municipal de esta Ayuntamiento.
- 2.- La documentación comprobatoria deberá ser en original, tener la justificación del gasto y la firmada del servidor público que lo realizo o recibió el bien o servicio.
- 3.- Los servidores públicos que efectúen el gasto, serán los responsables directos de la correcta aplicación y destino de los recursos. Por lo tanto, ellos serán los responsables ante la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Morelos, en caso de que la erogación efectuada resulte observada durante el proceso de fiscalización.
- 4.- La Tesorería municipal no está obligada a pagar gastos que no cumplan con estas reglas de comprobación. Por lo tanto, los servidores públicos responsables del gasto serán quienes liquiden las erogaciones.
- 5.- Con base en las reglas anteriores, el gasto público se comprueba con lo siguiente:
 - 5.1- Servicios personales. Son las remuneraciones del personal al servicio del Municipio, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Y serán comprobados con transferencia bancaria con destino a la cuenta de banco del trabajador, recibos de nomina, recibos de aguinaldo, cálculos de finiquitos, listas de raya, póliza cheque, convenios, laudos o sentencias emitidas por un juez, recibo simple emitido por la Tesorería municipal, debidamente y firmados por el – ex - trabajador que recibe el recurso.
 - 5.2- Materiales y suministros. Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Municipio. Su comprobación podrá ser con facturas, comprobantes digitales, notas de venta de régimen de pequeño contribuyente o su equivalente, contratos de servicio y los recibos simples que emita la Tesorería municipal de esta Ayuntamiento. Mismos, que deberán ser justificados. En el caso los combustibles y lubricantes, este gasto procederá cuando los vehículos sean oficiales o autos de apoyo debidamente registrados con el oficial mayor.
 - 5.3- Servicios generales. Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Podrán ser comprobados con facturas, comprobantes digitales, notas de venta de régimen de pequeño contribuyente o su equivalente, boletos de estacionamiento, notas de consumo, recibos de honorarios, recibos de arrendamiento, recibos simples de taxis, boletos de autobús o los recibos simples que emita la Tesorería municipal de esta Ayuntamiento. Mismos, que deberán ser justificados. En el caso de los servicios básicos, el oficial mayor será el responsable de respaldar y justificar el gasto. En el gasto de mantenimiento a transporte, solo procederá cuando los vehículos sean oficiales o autos de apoyo debidamente registrados con el oficial mayor. Cuando el gasto sea por viáticos, traslados se podrá comprobar con vales o recibos simples de la tesorería municipal.
 - 5.4- Transferencias, apoyos y otros ayudas. Son las asignaciones para ayudas, apoyos, becas, en forma económica o especie, destinadas a la población, organismos, autoridades auxiliares, etc., que sean parte de la política económica y social del Municipio, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. Las ayudas, apoyos y becas a la población u comités se comprobaran con la solicitud y recibo del beneficiario. Para los apoyos a autoridades auxiliares se necesitara

como comprobante una lista de raya firmada y los oficios de solicitud de apoyo cada ayudante municipal. El apoyo a los organismos se comprobara mediante oficio de solicitud autorizado por el Presidente municipal.

5.5- Bienes muebles e inmuebles –patrimonio-. Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del Municipio. Solo podrán comprobarse estas erogaciones con facturas, comprobantes digitales fiscales, escrituras públicas.

5.6- Inversión pública. Son las asignaciones destinadas a obra pública, proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. La secretaria de obras públicas será la responsable de la comprobación de este gasto, y solo podrá hacerlo con el expediente técnico completo, que será integrado, entre otros documentos, con las facturas electrónicas, listas de raya, estimaciones, contratos, bitácora de obra, números generadores, fianzas, etc., etc. Para que la tesorería pueda pagar estos gastos deberá ser solicitado por el Presidente municipal o la secretaria de obras públicas.

5.7- Deuda pública. Son las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Por ser una obligación con instituciones bancarias, solo se requiere para su comprobación el estado de cuenta que contenga los movimientos del pago de la deuda.

6.- Todas las erogaciones deberán estar respaldadas por la solicitud de pago de la dependencia. Y cuando se paguen se deberá integrar al respaldo del gasto copia de la identificación oficial del prestador del servicio, representante legal o quien el designe facultándolo con carta poder original.

7.- Las presentes reglas de comprobación del gasto público tendrán vigencia de aplicación en el ejercicio fiscal 2014. Y son de carácter obligatorio para las dependencias del Municipio.

ATENTAMENTE

**C.P. ADOLFO AVILA PIÑARRIETA
TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS**

Propuesta de Acuerdo de aprobación

De lo anterior expuesto, el Honorable cabildo del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO

POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014:

PRIMERO. Se aprueba el presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2014, por un total de \$503 millones 687mil 790 pesos.

MUNICIPIO DE CUAUTLA 2013-2015

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Clasificador por objeto del gasto

CODIGO	CUENTA	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	242,088,333
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	145,568,838
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	612,000
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	59,771,900
1400	Seguridad social	7,586,000
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	16,409,496
1600	Previsiones	3,252,000
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	8,888,099
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,229,278
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2,070,356
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	22,800,000
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	11,358,922
3000	SERVICIOS GENERALES	47,109,454
3100	Servicios básicos	28,756,606
3200	Servicios de arrendamiento	2,190,521
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	177,280
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	50,000
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,590,000
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	7,206,797
3700	Servicios de traslado y viáticos	183,400
3800	Servicios oficiales	3,650,000
3900	Otros servicios generales	1,304,850
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,188,981
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	6,831,000
4400	Ayudas sociales	5,310,360
4500	Pensiones y jubilaciones	28,047,621
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,077,950
5100	Mobiliario y equipo de administración	27,950
5500	Equipo de defensa y seguridad	10,000,000
5900	Activos intangibles	50,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	51,909,795
6100	Obra pública en bienes de dominio público	51,909,795
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	3,045,000
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	3,045,000
9000	DEUDA PÚBLICA	73,039,000
9100	Amortización de la deuda pública	18,000,000
9200	Intereses de la deuda pública	3,000,000
9500	Costo por coberturas	39,000
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	52,000,000
0	GASTO TOTAL 2014	503,687,790

En el monto estimado para los gastos del ejercicio 2014, se incluyen asignaciones del gasto corriente que podrán variar o ser aplicados de acuerdo a la disponibilidad del recurso presupuestario, motivo por lo que la estimación no significa un compromiso de pago.

SEGUNDO: El ejercicio, control y evaluación del gasto publico del Municipio de Cuautla para el año 2014, se realizara conforme a las disposiciones de este Presupuesto de Egresos y a las aplicables según el marco jurídico del Estado.

TERCERO: Los titulares de cada secretaria o unidad administrativa serán los responsables directos de los gastos que se ejecuten en sus áreas, departamentos, secretarias o unidades administrativas.

CUARTO: El gasto público deberá realizarse con absoluta disciplina evitando los gastos suntuarios y aquellos que sean innecesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de cada Secretaria.

QUINTO: Se ratifican el organigrama, el tabulador de sueldos, salarios y demás prestaciones, la plantilla del Municipio de Cuautla, para el ejercicio fiscal 2014.

SEXTO: Se autorizan los gastos y costos de la deuda pública para el ejercicio fiscal 2014.

SEPTIMO: Se avalan las reglas de comprobación del gasto público, emitidas por la tesorería municipal, para el ejercicio fiscal 2014.

OCTAVO: Se aprueban los montos máximos y mimos para la adjudicación de obra pública:

Monto máximo de cada obra para adjudicación directa	Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa	Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas	Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a tres contratistas
\$900,000.00	\$600,000.00	\$6,500,000.00	\$3,800,000.00

NOVENO: Se autoriza al presidente municipal, a través de la tesorería municipal, a realizar las modificaciones presupuestales necesarias, según la disponibilidad de los recursos municipales, estatales y federales.

DECIMO: La vigencia del presupuesto de egresos será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.